

Candidatura

"Ingenieros de Telecomunicación, nuestra identidad"

www.ingenierosdetelecomunicacion.net

A los Decanos, Presidentes y Delegados de la organización territorial del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación y la Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación y, por extensión, a todos los ingenieros de telecomunicación colegiados y asociados de España.

Respondemos gustosamente a las

"Cuestiones para las candidaturas COIT/AEIT 2007-2010.

Las organizaciones territoriales del COIT y la AEIT: Colegios territoriales, Asociaciones y Delegaciones de la AEIT desean plantear un conjunto de cuestiones, sobre las cuales quisieran conocer la posición de las candidaturas."

siguiendo el orden en que nos han sido planteadas.

Para evitar las sucesivas reiteraciones en las respuestas, se entiende que todas ellas están supeditadas al caso de que obtengamos la confianza de los electores el próximo día veintitrés de enero de dos mil siete.

El conocimiento y el respeto del marco jurídico en que se insertan nuestras instituciones es un requisito imprescindible para quienes opten a dirigir las y representarlas. Por consiguiente no haremos propuestas cuya aplicación sería imposible hasta modificar los Estatutos, lo que supondría un plazo real de entre dos y tres años. Las propuestas que hacemos a continuación se caracterizan, como no puede ser de otra manera, por su encaje en el marco jurídico vigente, lo que garantiza su aplicabilidad inmediata, sin perjuicio de nuestra disposición a abordar, en su caso y por los procedimientos establecidos, las modificaciones estatutarias o reglamentarias que, contando con el mayor consenso posible, se consideren convenientes.

Pero en primer lugar, permitidnos una breve introducción que trata de describir el escenario desde el que haremos nuestras propuestas, para tener así una mejor comprensión de los fundamentos y el alcance de las mismas.

INTRODUCCIÓN: LOS CIMIENTOS

HACIA EL SIGLO XXI: EL CAMBIO, POR SUS PASOS.

Hace ocho años que la mayoría de los componentes de nuestra candidatura nos planteamos una reorientación del Colegio Oficial y la Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación. En aquellos momentos recibíamos unas Instituciones saneadas que gozaban ya, tras unos años inciertos, de una opinión reconocida gracias a la labor realizada por sus Juntas y en particular por su Decano; pero nos parecía evidente que el nuevo escenario territorial, universitario, sectorial y profesional de España reclamaba asimismo abordar un cambio en profundidad.

Razones similares se adujeron en el año 1967, cuando el Decreto que autorizó la creación del COIT justificaba la decisión adoptada aludiendo al *"extraordinario incremento experimentado en España durante los últimos años por las actividades propias de la Telecomunicación y el creciente número de Ingenieros de la especialidad..."*.

Sin embargo, en el año 1999 no sólo influían factores sociales en la necesidad del cambio, sino que el potencial del Colegio estaba infrautilizado ya que venía comportándose casi exclusivamente como una asociación de derecho privado y además estaba muy centralizado.

De esta manera asumimos como líneas prioritarias de actuación la descentralización territorial del Colegio y la potenciación del ejercicio profesional colegiado, tanto en su modalidad libre como asalariada o empresarial; sin ánimo alguno, obviamente, de olvidar el resto de actividades que resultan de gran interés para la mayoría de nuestros ingenieros, sea cual sea su modo de ejercer la profesión. Para ello se requería indefectiblemente y con carácter previo una modificación de los viejos Estatutos, algo lento y complejo que culminó con la aprobación de los actuales Estatutos del COIT, por Real Decreto 261/2002, de 8 de marzo (BOE del 4 de abril).

Aun asumiendo que ambos objetivos no pueden darse por conseguidos en su totalidad a día de hoy, y que incluso requerirán ajustes, me parece lícito manifestar una moderada satisfacción con el grado de cumplimiento alcanzado en este periodo de tiempo. Valgan algunos datos para justificarlo.

Hemos pasado de una única oficina en Madrid a disponer de nueve sedes en zonas representativas de sus respectivas ciudades para las nueve Demarcaciones constituidas. Paralelamente, nuestra actividad profesional se va distribuyendo clara y progresivamente por todo el territorio nacional, como reflejan algunos índices de actividad profesional (relativa al total español) correspondientes a las Comunidades de Madrid (19%), Valencia (16%), Galicia (7%), Cataluña (12%) o Andalucía (16%).

En el año 1999 se visaron 9.448 trabajos profesionales, cifra que en el año pasado ascendió a 42.588. En el año 1999 hubo 506 ingenieros distintos que visaron trabajos mientras que en 2005 fueron 1.442. De una actividad profesional desempeñada exclusivamente por el ingeniero en ejercicio libre individual hemos pasado a varios cientos de gabinetes y pequeñas empresas de ingenieros de telecomunicación con acuerdos de visado con el Colegio. Asimismo la práctica totalidad de las grandes y medianas empresas del sector mantienen acuerdos con el COIT lo que conlleva que sus proyectos han de ser firmados por un ingeniero de telecomunicación colegiado.

En cuanto al abanico de actividades profesionales, el Grupo de Nuevas Actividades Profesionales (NAP) ha sentado las pautas para su extensión a proyectos novedosos sobre WiFi, SPAM o entornos radioeléctricos complejos.

Para finalizar, resulta obligado citar que nuestro principio irrenunciable ha sido mantener el rigor y la credibilidad de nuestra profesión en todos sus ámbitos y en todo el territorio nacional. Consecuencia directa de ello es el prestigio alcanzado ante las Administraciones Públicas que reiteradamente nos honran con su confianza. El Comité de Deontología, creado por mandato estatutario, representa la garantía última de velar en el ámbito colegial por el cumplimiento de los fines y las funciones que constitucional y legalmente vinculan a estas Corporaciones de Derecho público.

En definitiva, hemos construido los cimientos de un Colegio de primer nivel.

EL FUTURO: NUESTRAS RESPUESTAS

Ahora ya se dan las bases para construir nuestro proyecto completo. Las respuestas que gustosamente os enviamos, para conocimiento de todos los colegiados y asociados de España, forman parte de este proyecto y están sustentadas en los cimientos antes mencionados.

1. *Desarrollo Territorial*
 - a. *Cómo completar la organización territorial COIT en territorios donde no se puede formar hoy demarcación*
 - b. *Autonomía de acción de las demarcaciones constituidas*
 - c. *Creación de la demarcación de Madrid*

El desarrollo territorial del COIT seguirá las pautas actuales que marcan nuestros Estatutos y Reglamento, a lo que se añade la asunción de los acuerdos en vigor, válidamente adoptados, y en particular los relacionados con las asignaciones mínimas presupuestarias anuales garantizadas para los entes territoriales.

Nuestro criterio es consolidar el plan de descentralización voluntaria de nuestras instituciones, de manera que mantengamos una profesión unida en lo fundamental y unas representaciones territoriales crecientes en imagen y actividad, solidarias entre si y autónomas en el marco de sus competencias y asignación presupuestaria.

Se garantizará la posibilidad de optar por el modo actual de operación para aquellos territorios que no decidan, por ahora, crear su Demarcación, ofreciéndoles desde los Servicios Generales la tutela, apoyo y soporte que soliciten para su organización.

Se afianzará el asentamiento territorial de nuestra estructura mediante la adquisición, en la medida de lo posible y gracias a la liquidez existente como resultado de la buena gestión de los pasados años, de patrimonio inmobiliario en las distintas ciudades a medida que van siendo sedes de Demarcaciones.

Nuestra Candidatura tiene una composición plural y una visión nacional de la profesión y, con respecto a la creación de cualquier demarcación territorial concreta estará a lo que decidan los colegiados residentes en ese territorio en los términos reglamentariamente establecidos, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora, separando clara y escrupulosamente sus ámbitos de actuación y competencia.

2. Presupuestos

- a. Proceso de elaboración de presupuestos*
- b. Porcentajes Servicios Centrales / Territorios*

La elaboración de los presupuestos se hará inicialmente de forma separada por los servicios generales, por las unidades que existieren o se constituyeren, y por las demarcaciones. Serán integrados y consolidados, previa reunión conjunta de los afectados antes de su presentación a la Junta, al Consejo y a la Asamblea, en el proyecto de presupuestos anuales.

Los porcentajes de reparto presupuestario, una vez sometidos al debate más abierto posible, deberían tender a estabilizarse en el tiempo y aportar previsibilidad al funcionamiento de la estructura territorial. En todo caso, se podrán revisar en dicha reunión conjunta, a celebrar durante el mes de noviembre de cada año una vez obtenidos y conocidos los datos reales de actividad anual que, como es sabido, se miden en periodos que se inician el día uno de noviembre y que son los que determinan los CPD's del ejercicio siguiente.

- 3. Visados y oficinas de visado*
- a. Creación y mantenimiento de oficinas*
- b. Calidad del visado y del servicio al colegiado*
- c. Coordinación y supervisión*

Se garantizará el rigor y la credibilidad pública de nuestra función de visado mediante el Servicio de Visado Colegial, unidad con entidad propia pero con estructura distribuida y soportada en la plataforma VisaTel, cuya funcionalidad respetará plenamente las competencias estatutarias de las Demarcaciones constituidas. Sus parámetros de servicio quedarán fijados y garantizados, y su financiación no deberá verse afectada por la distribución presupuestaria anual. El Servicio tendrá un ingeniero de telecomunicación responsable específico.

Se compatibilizará el funcionamiento de este servicio con la atención próxima a los colegiados en estos menesteres, que será realizada desde su propia demarcación. En cada una de ellas, será el personal formado y autorizado adscrito al Servicio de Visado Colegial y el Secretario Técnico quienes interactúen entre el colegiado y la unidad de visados, en el idioma y con la relación de cercanía que tengan por conveniente.

- 4. Gestión Técnica*
- a. Acciones formativas y su coordinación*
- b. Grupos de trabajo y participación de los territorios*

Se creará, de forma conjunta con los Servicios Técnicos de las Demarcaciones, una Unidad de Apoyo Técnico, bajo la responsabilidad de un ingeniero de telecomunicación, capaz de dar soporte a cuantas cuestiones puedan plantear los colegiados y sea además un centro de referencia técnica para la sociedad. A este fin, podrá recabar de la Cátedra COIT o de otras instancias de cualquier lugar que se considere de interés, cuantos informes u opiniones sean necesarios para conformar una amplia base de conocimiento. También deberá dar soporte y apoyo a las actividades formativas.

Los Grupos de Trabajo podrán ser de ámbito nacional o territorial. Tendrán un responsable, que será miembro de la Junta correspondiente, quien coordinará las actuaciones con los responsables de los demás Grupos.

Se crearán espacios virtuales accesibles sólo a los miembros de cada grupo donde se pueda trabajar sin presencia física, facilitando con ello la participación. La existencia de los grupos y su creación será conocida por toda la organización territorial, así como sus resultados.

5. Órganos de coordinación

- a. Coordinación entre las distintas organizaciones territoriales AEIT y COIT. Soporte, estructura*
- b. Reuniones informativas, consultivas y/o decisorias*

El máximo órgano de coordinación política del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación es su Consejo. Para el resto de sus ámbitos técnicos o de gestión serán razones de representatividad, operatividad y eficacia las que marquen la conformación de sus órganos específicos de coordinación que serán creados por las Juntas, tanto las del COIT en sus competencias, como las territoriales en las suyas, si así lo estiman.

En cuanto a la Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación, se propondrá un debate sobre su función coordinadora de unas Asociaciones territoriales jurídicamente independientes, que deberían ya alcanzar su plenitud de funcionamiento, gestión y extensión.

Se potenciará el área económico-financiera de la organización, con la creación de una unidad dedicada a la planificación y el control presupuestario, que elabore informes periódicos tanto para los servicios generales como para los territorios, que permita un conocimiento permanente de la evolución de las fundamentales parámetros económicos.

Se mantendrán los Encuentros Territoriales COIT/AEIT, al menos con periodicidad anual, con los fines y funciones que en su propio seno se determine. Se impulsará su movilidad, celebrándose en puntos geográficamente diferentes.

6. Consejo de Colegio

a. Periodicidad de reuniones

b. Temas que deben tratarse en el Consejo de forma preceptiva y temas en los que la opinión del Consejo sea vinculante

c. Número de consejeros de cada tipo

d. Ponderación del voto

Como hemos avanzado al inicio, este es un claro ejemplo de la imposibilidad de hacer propuestas modificativas a corto plazo sin riesgo de caer en la demagogia, ya que para su aplicación real sería imprescindible un cambio estatutario previo. Pero además, en nuestra opinión, el Consejo es un órgano colegial cuya efectividad crece día a día y que alcanzará su plenitud a medida que vaya completándose el mapa de nuestra estructura territorial.

Se impulsará, por tanto, la plena actividad del Consejo de Colegio y en particular su función de representación, opinión, integración y armonización territorial.

El Consejo de Colegio deberá agotar al máximo sus posibilidades y funciones. Además de las dos reuniones ordinarias anuales preceptivas, se convocarán otras de manera que se celebren, como máximo, cada tres meses, además de cuando se considere conveniente según sus normas de funcionamiento. En cada sesión habrá un punto del orden del día expresamente reservado a las propuestas de las demarcaciones.

En cuanto al resto de lo solicitado se estará a lo que dispone al respecto la reglamentación del Consejo, donde están claramente especificadas su composición y las demás cuestiones planteadas.

7. Posible ampliación del colegio a otras titulaciones

Nuestra intención es mantener “nuestra identidad”. El título de Ingeniero de Telecomunicación se ha ganado un reconocimiento público que debe mantener ante la sociedad actual y futura: la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Cuando a raíz del inminente nuevo espacio europeo de titulaciones está sobre la mesa la manera de asignar competencias y atribuciones profesionales; cuando estos dos conceptos están relacionándose con departamentos ministeriales distintos, el educativo y el que corresponda por cada rama profesional; cuando las propuestas y borradores sucesivos difieren uno tras otro incluso en grandes cuestiones, creemos que no es momento de aventuras sino de afianzar nuestra identidad.

Incluso en condiciones normales, un mínimo de conocimiento histórico del ámbito corporativo, aconseja prudencia en estos procesos por los conflictos que suscita respecto de la coexistencia de atribuciones no homogéneas, derechos patrimoniales adquiridos y futuros, ponderación del voto, y otros.

En cualquier caso, y con las cautelas marcadas, se trata de una cuestión que tendremos que estudiar y plantear a la luz de la situación final en que se encuentre el proceso de convergencia de titulaciones en el espacio europeo, que se trataría con la antelación y el debate interno necesarios.

En el ámbito asociativo se puede y debe debatir, inicialmente, todo lo necesario.

8. Impulso a la colegiación

Hay que hacer un gran esfuerzo para impulsar la colegiación, pero en el bien entendido que hacer atractivo el Colegio para los ingenieros no debe suponer la desnaturalización del mismo. Es decir, no podemos transformar el concepto ni la esencia de una Corporación, que viene dada por rango de ley desde el fundamento constitucional, para conseguir afiliaciones, sino que estas deben llegar como consecuencia de haber sabido transmitir a los jóvenes las fortalezas y oportunidades que proporciona la pertenencia a la institución colegial.

Hay que continuar potenciando el denominado Ejercicio Profesional (libre, asalariado o en sociedades profesionales), extendiendo sus áreas de actividad no sólo a las TIC sino a otros sectores anejos, de manera que, incluso en el trabajo asalariado, la firma del ingeniero de telecomunicación y el visado colegial constituyan, no ya una obligación en su caso, sino un sello de calidad reconocido.

Garantizados estos principios y haciendo más hincapié en adelante a lo que afecta al ingeniero asalariado, hay que proporcionar servicios y todo tipo de ayudas y soportes a los colegiados que atraigan las nuevas incorporaciones y desincentiven las bajas, aun fuera de la vida activa. En este aspecto, la complementariedad de las acciones centrales con las territoriales debe quedar garantizada.

Concretando todo lo anterior, se pondrían en marcha dos iniciativas: impulsar nuestros servicios hacia los colegiados, cuestión percibida como fundamental por quienes se preguntan qué les da el Colegio, y la más amplia difusión de los mismos entre el colectivo por todos los medios, incluida su presentación en las empresas más representativas; y una mayor colaboración con las

Universidades, focalizada en los territorios, de forma que los estudiantes de último curso puedan ser estudiantes asociados, gratuita y voluntariamente, desde el momento en que formalizan su matrícula para el último curso, en el que percibirían la utilidad de nuestras instituciones con una atención permanente hacia ellos. A estas dos actuaciones se le unirían otras que se elaborarían por un grupo de trabajo creado "ad-hoc".

9. Comunicación externa e interna. BIT, Bucle, web, comunicados

Se trata de un área a la tendremos que dar prioridad. Una vez llegado al punto en que nos encontramos en lo relativo al desarrollo territorial, es necesario articular una mucha mayor coordinación entre territorios y entre éstos con los Servicios Generales en estas cuestiones.

En comunicación externa, proponemos la creación de un espacio virtual compartido entre los miembros de una comisión del Consejo, para debatir y analizar posiciones que, ante terceros, deberá tomar la profesión en asuntos de su incumbencia. En cualquier caso, en asuntos que afecten al conjunto de la profesión, la decisión final, teniendo muy en cuenta a esa Comisión, le corresponderá al Decano Presidente. Igualmente, en asuntos que competan a cada territorio, la decisión final será del responsable territorial, aunque daba informar a esa Comisión para conocimiento general previo, especialmente en asuntos complejos.

En comunicación interna, el desarrollo territorial ha de fomentar, al tiempo, la información de cada territorio hacia sus colegiados/asociados, con la proveniente de los Servicios Generales que sea del interés del conjunto de la profesión. Y ambas tienen que producirse en paralelo, respetándose el carácter de cada una. Si algún territorio cree que existe información que puede ser del interés de otros, debería pasar por los Servicios Generales,

quien la distribuiría al conjunto de la profesión, o al territorio que correspondiera.

Los medios de comunicación de todos, BIT y BUCLE, que dependen de los Servicios Generales, tienen sus responsables: su Director en el caso del BIT, y el Secretario General en el caso del BUCLE. Es a ellos a los que les compete lograr una mayor participación de todos en su elaboración.

Para el BIT, proponemos la creación de un espacio virtual en el que participe el Consejo de Redacción en la elaboración de cada número y que, en este Consejo, haya representación territorial.

El BUCLE es más sencillo, pues no hace sino enumerar y contar los que se ha hecho en nuestras instituciones en un periodo determinado. Bastaría con elaborar una herramienta de comunicación interna de fácil uso y que los territorios envíen, sistemáticamente, a la Secretaría General información de cada acto o actividad que se organice en cada uno. En ella iría un título, un texto, y documentación gráfica si la hubiese.

Además, en todas las páginas Web de cada territorio y en la de los Servicios Generales, debe haber hiperenlaces a las publicaciones de los territorios.

Esperamos haber respondido, al menos inicialmente, a las cuestiones planteadas, quedando desde este momento a vuestra disposición. También podéis acceder a nuestra página Web para más información.

Muchas gracias por vuestro interés hacia **nuestras instituciones**, hacia **nuestra profesión**, y en definitiva hacia **nuestra identidad**, que es igualmente **el único fin que nos mueve a todos los componentes de esta candidatura**.

Candidatura

“Ingenieros de Telecomunicación, nuestra identidad”

www.ingenierosdetelecomunicacion.net

SI COMPARTES ESTAS IDEAS Y QUIERES QUE LAS LLEVEMOS A CABO, ES IMPRESCINDIBLE QUE NOS VOTES:

- **EL DÍA 23 DE ENERO DE 2007, DE MANERA PRESENCIAL, Ó**
- **DESDE HOY, POR CORREO POSTAL O SIMILAR.**